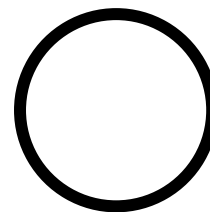




CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia



Comisión de Gobierno

Dictamen N° 40/26
Fecha: 01/07/26

Expediente N° 2145/J/26. Jefatura de Gabinete y Gobierno. S/ Regulación y Sanción de la prestación del servicio de transporte de personas mediante vehículos no habilitados.

La Comisión de Gobierno en reunión del día 01 de Julio del 2026,
Dictamina: Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 02 a 05, que tiene como objeto prevenir, fiscalizar y sancionar la prestación, oferta, promoción, publicidad, intermediación y organización de servicios de transporte de personas mediante vehículos no habilitados.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

Conc. Natalia Macri.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Luciano Ruiz

Presidente
Comisión de Gobierno

Conc. María Andria

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Julian Algañaras.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Silvina Franco

Vocal Titular
Comisión de Gobierno